



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 29 NOV 2016

DECRETO N° (C) 4040

VISTOS

1.- Decreto N°124, de fecha 11 de Febrero del 2016 que aprueba **"PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 1: ATENCION ODONTOLOGICA DE MORBILIDAD"**.

2.- ,Ordinario N° 0283 de fecha 26 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registraos en Contraloria

Y en uso lo dispuesto en el art 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: **"PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 1: ATENCION ODONTOLOGICA DE MORBILIDAD"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

LIZETTE S. FAUNDEZ DINAMARCA TENS 10 HORAS \$ 97.162 Mensual

2 -El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, **215-21 "ODONTOLOGICO MORBILIDAD"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS
- c/Prestador

HMC/HAR/MCL/dcl